



Fecha Octubre 28 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202510285
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C, 28 de octubre de 2025
PC-354

Señor
AGUSTIN MONTERO CORCHO
Waltermontero08@gmail.com
Ciudad

Referencia: traslado de denuncia recibida con radicado interno E2025102316 en fecha 23 de octubre de 2025,

Cordial saludo,

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió en fecha 28 de octubre de 2025, su denuncia recibida con radicado interno E2025102316, donde presenta queja disciplinaria y se apresurara proceso de investigación disciplinaria contra el gobernador del Departamento de Bolívar Yamil Arana Padaui, por presunta comisión de faltas relacionadas con la indebida utilización de recursos públicos para promoción personal y el incumplimiento del deber de transparencia en la contratación estatal.

Al respecto le informo, que luego de revisada su solicitud, se determinó dar traslado a la PROCURADURIA PROVINCIAL, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Se anexa oficio donde se hizo el traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la PROCURADURIA PROVINCIAL.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboró: Leda del Castillo-Auxiliar Administrativo



Fecha Octubre 28 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202510285
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C, 28 de octubre de 2025
PC-354

Señor
AGUSTIN MONTERO CORCHO
Waltermontero08@gmail.com
Ciudad

Referencia: traslado de denuncia recibida con radicado interno E2025102316 en fecha 23 de octubre de 2025,

Cordial saludo,

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió en fecha 28 de octubre de 2025, su denuncia recibida con radicado interno E2025102316, donde presenta queja disciplinaria y se apresurara proceso de investigación disciplinaria contra el gobernador del Departamento de Bolívar Yamil Arana Padaui, por presunta comisión de faltas relacionadas con la indebida utilización de recursos públicos para promoción personal y el incumplimiento del deber de transparencia en la contratación estatal.

Al respecto le informo, que luego de revisada su solicitud, se determinó dar traslado a la PROCURADURIA PROVINCIAL, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Se anexa oficio donde se hizo el traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la PROCURADURIA PROVINCIAL.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboró: Leda del Castillo-Auxiliar Administrativo